

En Guardia

JUNIO 2006

REVISTA INFORMATIVA



FEDERACION DE TRABAJADORES EN LA SEGURIDAD PRIVADA



USO RIOJA F.T.S.P.

Correo: ftsp@rioja.uso.es



UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es

F.T.S.P.



Confederación Mundial
del Trabajo

Afiliada a



Confederación Europea
de Sindicatos

F.T.S.P. – USO - INFORMA

Por medio del presente escrito desde la USO queremos informaros de que habiendo sido realizada consulta por la USO al Ministerio del Interior, Comisaría Central de Seguridad Ciudadana, Dirección de la Policía y Seguridad Privada, sobre la renovación de **LA TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL (T.I.P)** del personal de Seguridad Privada, se nos contesta lo siguiente:

Dicha tarjeta (T.I.P.) caduca a los diez años.

Habiendo comprobado en la Orden 7 de julio de 1995, por la que se da cumplimiento a diversos aspectos del Reglamento de Seguridad Privada, sobre personal.
En el capítulo II de dicha Orden, apartado XIII donde dice:

Tendrá un periodo de validez de 10 años a contar desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de la necesidad de obtención de duplicados cuando se hubiere perdido, sustraído o deteriorado de modo que sea difícil la identidad.

Por el momento no saben como va a ser el procedimiento para dicha renovación, si se nos comunicará directamente a los Vigilantes de Seguridad, si será a través de las empresas o por medio de los Sindicatos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud
- Tasas (por determinar)
- Certificado de penales
- Una fotografía tamaño carnet
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado médico de poseer actitud física y capacidad psíquica que se ajuste a la Disposición Transitoria Segunda de la Orden 7 de julio de 1995.
- Declaración jurada.

Para cualquier aclaración ponerse en contacto con nosotros.

Un cordial saludo

FDO.:EMILIANO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Relaciones Institucionales y comunicación.

LAS COSAS POR SU NOMBRE

Antes que nada quiero decirle al compañero Cortabitarte que nuestro artículo no era con la intención de entrar en un toma y daca con los Delegados de UGT, de hecho si miras el artículo no se nombra a ningún sindicato ni personas, no se porque os dais por aludidos, solamente queríamos hacer una crítica, denunciar una situación y creemos que con toda la razón.

Las cosas hay que decirlas como son, no con medias verdades o dejándolas entrever, ya que le habéis puesto vosotros los nombres que nosotros no habíamos querido poner. No tiene que pareceros mal cuando decimos que habéis empezado a hacer cosas el año de las elecciones, veréis como es así.

La revista la comenzáis a publicar en Febrero, formáis la Sectorial de S.P. también en Febrero o Marzo y por esas fechas el compañero Flores se pasa con vosotros, que casualidad ¿no? Y los tres años anteriores ¿Qué?

Cuando acusamos al Sr. Flores que cobra las horas sindicales, de sobra sabes tú que es así, ya que en alguna reunión del Comité se le ha echado en cara, y si te cabe alguna duda revisa los cuadrantes.

Cuando decimos que causo baja un compañero de UGT del Comité, es así y a fecha de hoy ni el Presidente ni el Secretario, ni ningún otro miembro del Comité se les ha comunicado quien es el sustituto de este compañero, de hecho en ningún número de vuestra revista lo nombráis.

Haces otro comentario sobre el crédito de horas, te diré por si te ha olvidado multiplicar que vosotros sois 2 miembros por 240 horas por delegado son 480 horas y nosotros 5 delegados por 240 son 1200 que utilizamos para Prosegur y el resto de Empresas, no te olvides que no solo existe Prosegur y que nuestra Federación engloba a todos los Vigilantes de la Rioja.

Otro comentario que haces es acusarnos de que utilizamos nuestros recursos para meternos con otros Sindicatos y sus representantes en vez de velar por los trabajadores y mantener buen rollito con la patronal.

Creo que te pasas haciendo este comentario, pero te diré que si decir la verdad es meterse con otros sindicatos y sus representantes, pues te diré que si, que nos metemos con ellos, y que seguiremos así.

Lo de velar por los derechos de los trabajadores, deberías reflexionar por que te recuerdo que a día de hoy tenemos la mayor representatividad del Sector en la Rioja, será por algo, no lo haremos tan mal como das a entender.

Lo del buen rollito con la patronal, no se a que te refieres, pues lo que pensamos es que con dialogo y una buena voluntad por ambas partes se logran objetivos que de otra forma no son posibles, nosotros seguiremos intentando que haya un dialogo fluido y vosotros a vuestro rollo, que no se cual puede ser.

No pensamos que ningún miembro del Comité tenga que estar a palos con la Patronal (Ángel Lozano), se trata de llegar a soluciones por la vía del dialogo, y cuando no es posible por el dialogo se tomaran otras vías.

Parece y das a entender que TU y solamente TU eres el Comité, que todo lo pides TU, todo lo consigues TU, y todo lo negocias TU, y no te confundas que el Comité somos 9 personas, para lo bueno y para lo malo.

Mas vale que cuando te enteras que algún compañero tiene problemas lo comentes con el comité para intentar solucionarlo o por lo menos tener conocimiento de ello y no callártelo e intentar solucionarlo tú, por tu cuenta y así apuntarte un tanto.

Ya hemos dicho al principio que no queremos hacer una guerra de comentarios por medio de la revista entre los sindicatos por lo que nosotros dejamos zanjado este tema, los compañeros son inteligentes y saben como actúan sus representantes.

Desde aquí invitamos a todos los compañeros de PROSEGUR para que participen en la siguientes elecciones sindicales, ya sea con su participación o bien presentándose en la Candidatura que desde este Sindicato tenemos abierta a cuantos quiera.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA FEDROM - FEDERACION DE ASOCIACIONES DE INMIGRANTES RUMANOS Y APROSER - LA ASOCIACION PROFESIONAL DE COMPAÑIAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD.

En Madrid, a 29 de Mayo de 2006

REUNIDOS

De una parte, **Miguel Fonda Stefanescu** en nombre y representación de la Federación de Asociaciones de Inmigrantes Rumanos (en adelante, FEDROM), con sede en la calle Argumosa 15 (Madrid), en calidad de Presidente de la misma.

De otra parte, **Eduardo Cobas Urcelay**, en nombre y representación de la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (en adelante, APROSER), con sede la calle Marqués de Urquijo 5 (Madrid), en calidad de Secretario General de la misma.

CONSIDERANDO

Que el Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Rumanía, de 25 de abril de 2.005, ratificado por el Reino de España, prevé la incorporación de Rumanía a la Unión Europea el 1 de enero de 2.007. La incorporación se producirá en dicha fecha salvo que por decisión unánime del Consejo se decidiese retrasar dicha incorporación hasta el 1 de enero del año 2.008. Que la Ley de Seguridad Privada, 23/1992, de 30 de julio, parcialmente modificada por el Real Decreto-Ley 2/1999, de 29 de enero establece en su artículo

10.3.a) que para la obtención de la habilitación por parte del personal de seguridad privada y la prestación de servicios por los mismos, será preciso «tener la nacionalidad de alguno de los Estados de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo». La incorporación de Rumanía a la Unión Europea permitirá desempeñar funciones como vigilantes de seguridad habilitados a los ciudadanos rumanos, una vez cumplidos los requisitos aplicables al resto de ciudadanos comunitarios y de acuerdo con las normas aplicables a los ciudadanos rumanos en cuanto a residencia y permisos de trabajo en el territorio español.

Que el sector de la seguridad privada ha venido insistiendo en las posibilidades de incorporar nuevos profesionales al mismo. En concreto, APROSER estima en unas 20.000 personas las que, una vez obtenida la consiguiente habilitación, podrían llegar a incorporarse a las empresas de seguridad españolas.

Que las condiciones económicas aplicables a los trabajadores de la seguridad privada están reguladas en el Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad 2.005-2.008 cuya vigencia expira el 31 de diciembre de 2.008.

Que los Estatutos de APROSER, en la que están asociadas 15 empresas, que representan aproximadamente el 75% de los servicios de seguridad privada que se prestan en España, tienen como requisito de su pertenencia a la misma el cumplimiento del Convenio Colectivo de Empresas de Seguridad suscrito por APROSER.

Que FEDROM, en la que se integran 11 asociaciones de colectivos rumanos residentes en España, tiene entre sus objetivos facilitar la incorporación de los ciudadanos rumanos residentes en España al mercado laboral en condiciones de ausencia de discriminación con los nacionales españoles.

Por lo anteriormente expuesto, las entidades firmantes

ACUERDAN

1. Promover conjuntamente una campaña de información a los nacionales rumanos residentes en España con el fin de difundir las posibilidades de incorporación al sector de la seguridad privada una vez materializada la incorporación de Rumanía a la Unión Europea, de acuerdo con los siguientes principios:

a) En esta campaña participarán aquellas entidades pertenecientes a FEDROM y aquellas empresas asociadas a APROSER que libremente lo decidan, de acuerdo con sus normas estatutarias respectivas.

b) APROSER y FEDROM facilitarán las actuaciones de presentación y de captación de eventuales candidatos realizadas por las empresas interesadas en acogerse a este Convenio en relación con las entidades pertenecientes a FEDROM que deseen participar en el mismo.

c) Las empresas aplicarán, en idénticas condiciones a las aplicadas a los ciudadanos españoles, y en función de sus respectivos criterios de captación de personal, y de los compromisos de contratación negociados de forma individual, el acceso a la formación previa en los Centros de Formación pertenecientes a las mismas. APROSER y FEDROM serán ajenas a las condiciones específicamente negociadas por aquellos ciudadanos rumanos interesados en la incorporación a alguna de las empresas integradas en APROSER.

d) Las empresas de APROSER garantizan que las condiciones de captación de candidatos rumanos se realizarán en condiciones de igualdad con las aplicables a los nacionales españoles. En todo caso, tanto los requisitos legales (mayoría de edad, requisitos físicos y psíquicos, ausencia de antecedentes penales, etc.) como los criterios de selección específicamente aplicados por cada empresa serán de plena aplicación.

e) Tanto FEDROM como APROSER informarán conjuntamente sobre el contenido del presente acuerdo a las organizaciones sindicales más representativas del sector de la seguridad privada, ofreciéndoles la posibilidad de integrarse al mismo, como garantes del cumplimiento de las condiciones legales y convencionales aplicables al sector de la seguridad privada.

f) Tanto FEDROM como APROSER informarán conjuntamente a las autoridades públicas que consideren conveniente, competentes tanto en el ámbito laboral como de la seguridad privada.

g) Tanto FEDROM como APROSER realizarán una campaña de comunicación activa en aquellos medios propios (boletines informativos, página web, etc.) sobre el contenido del presente Convenio. Igualmente APROSER y, muy particularmente, las empresas asociadas a la misma, realizarán acciones de difusión, con un especial énfasis en aquellas publicaciones dirigidas al colectivo rumano especialmente vinculadas a FEDROM. Igualmente APROSER potenciará, en función de los resultados derivados de la aplicación de este acuerdo, que en el contexto de las actuaciones de patrocinio realizadas por sus empresas asociadas, de acuerdo con sus prioridades y disponibilidades presupuestarias específicas, tanto FEDROM como sus entidades federadas sean objeto de un tratamiento preferencial.

h) De este Convenio no se derivará ningún beneficio económico directo o indirecto para ninguna de las entidades firmantes ni los miembros de sus comités de dirección o personal de las mismas.

2. Ambas partes podrán modificar los términos del presente Convenio de común acuerdo.

SEGURIDAD PRIVADA Y GUARDIA CIVIL

Entrevista al General de División, Jefe de la J.U.E.R. de la Guardia Civil, José Ignacio Laguna

Dentro de las líneas generales de la política de seguridad de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior están definidos seis ejes estratégicos de actuación, siendo uno de ellos el “control-cooperación sector Seguridad Privada”.

¿Cómo se contempla y conforma dicho eje desde la Dirección General de la Guardia Civil?

Efectivamente, en septiembre de 2004 el Secretario de Estado de Seguridad expuso los seis ejes estratégicos de la política de seguridad, siendo el 5º el referido. La Guardia Civil incorpora y desarrolla dicho eje en su “Plan Estratégico Operativo a corto plazo” formulado en marzo de 2005, en el cual y en consonancia con los ejes definidos por la Secretaría de Estado de Seguridad, se conforma un Área Funcional con el mismo nombre de “Control-Cooperación Sector de Seguridad Privada”, dentro de cuyo marco se encomendó a la Jefatura bajo mi mando, de la que depende el Servicio de Protección y Seguridad de la Guardia Civil (SEPROSE), la elaboración del “Plan General de Colaboración con el Sector de la Seguridad Privada”, que ya ha sido aprobado y autorizado recientemente su implantación por la Dirección General de la Guardia Civil.

“Queremos reforzar los contactos de la Guardia Civil con la Seguridad Privada a todos los niveles”

- ¿Cuáles son sus principales objetivos?

Los principales objetivos del Plan de Colaboración son los siguientes:

- Reforzar los contactos entre la Guardia Civil y la Seguridad Privada a todos los niveles (nacional, comunidades autónomas y provincial).
- Potenciar la colaboración y coordinación operativa en el ámbito de demarcación del Cuerpo.

- Facilitar la gestión de los asuntos administrativos de competencia de la Guardia Civil, especialmente respecto a los Guardas Particulares de Campo.
 - Fomentar la colaboración en aspectos de formación del personal de Seguridad Privada y de participación en las actividades que el Sector organice (congresos, seminarios, etc.).
- “Próximamente celebraremos las Primeras Jornadas de Colaboración entre Guardia Civil y el Sector de Seguridad Privada”

- ¿Nos podría hablar del contenido del Plan?

Para cumplir los objetivos anteriores, se ha conformado en la Guardia Civil una estructura interna mediante la creación de unos Grupos de Coordinación en los tres niveles fundamentales de la Institución, es decir, uno al máximo nivel en la Dirección General, otro en cada una de las Zonas (que se corresponden administrativamente con las Comunidades Autónomas), y otro en las Comandancias (nivel provincial).

Estos Grupos de Coordinación, como su propio nombre indica, coordinarán las actividades que tienen relación con el Sector de la Seguridad Privada existente en su demarcación. Dichos grupos están conformados por los respectivos Jefes de las Unidades y los responsables de aquellas otras que por su ámbito de competencias pueden tener relación con dicho Sector, por ejemplo el SEPRONA, Intervenciones de Armas, Policía Judicial, Servicio de Información, etc.

Por otro lado y en lo referente a las acciones que están previstas para llevar a cabo el Plan y cumplir los objetivos antes reseñados, a continuación se resume brevemente dichas acciones:

- Conocer el despliegue del Sector, en demarcación de la Guardia Civil (empresas de seguridad, lugares de prestación de los servicios, etc.), para lo cual está previsto recabar una serie de datos con el apoyo del Sector.
- Se van a establecer una serie de mecanismos de colaboración y coordinación, que se materializarán en reuniones de diversa naturaleza (fundamentalmente informativas y de coordinación operativa, en todos los niveles definidos).

- Por otro lado, desde la Guardia Civil pretendemos que se dé una adecuada respuesta operativa a los requerimientos del personal de Seguridad Privada, durante la prestación de su servicio, estableciendo entre otras medidas un protocolo de comunicación con las Centrales Operativas de Servicio (COS) de la Guardia Civil.

- Asimismo intentaremos mejorar la gestión e información administrativa sobre todos aquellos asuntos que son competencia de la Guardia Civil y que afectan al Sector de la Seguridad Privada.

- Abundando en el deseo de mutuo conocimiento, también queremos que desde nuestras Unidades se pueda participar en las actividades que el Sector organice y en los ciclos de formación del personal de Seguridad Privada, con charlas que pueden ser de interés policial o sobre asuntos meramente administrativos de los que entienda la Guardia Civil.

“Se van a establecer una serie de mecanismos de colaboración y coordinación, que se materializarán en reuniones de diversa naturaleza. Por otro lado, desde la Guardia Civil pretendemos que se de una adecuada respuesta operativa a los requerimientos del personal de Seguridad Privada, durante la prestación de su servicio”

Con nuestros directivos, José Ramón y Javier Borredá, comentándoles las nuevas iniciativas en relación con la Seguridad Privadas -Dado que el control y supervisión de la Seguridad Privada depende de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía, desde el sector privado a la Guardia Civil se la ha visto -casi siempre- únicamente como responsable del control de explosivos, armas y municiones.

¿Va a cambiar algo?

La puesta en marcha de este Plan no supone, en absoluto, ningún cambio respecto de las funciones que legalmente tiene atribuidas la Guardia Civil.

Con dicho Plan se pretende dentro del marco territorial de actuación del Cuerpo llegar a una óptima colaboración entre Guardia Civil y Seguridad Privada, potenciando o reforzando para ello la bidireccionalidad de la información así como el apoyo a los

requerimientos del Sector; pues sin duda lo anterior contribuirá a una mayor y mejor seguridad ciudadana.

-Nos consta que últimamente han aumentado los contactos entre los Responsables policiales de la Seguridad Privada y los Mandos del Instituto Armado que tienen implicación con la Seguridad Privada.

¿Significa esto que se va a potenciar la colaboración entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil respecto a la Seguridad privada?

Las relaciones entre los responsables de la Seguridad Privada de ambos Cuerpos son buenas.

Los contactos entre la Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía y las Unidades de la Guardia Civil competentes en materia de Seguridad Privada, especialmente con el Servicio de Protección y Seguridad de la Guardia Civil (SEPROSE), siempre han estado presididos por unas buenas relaciones y un excelente grado de colaboración.

Con independencia de lo anterior, podemos señalar además las relaciones que se mantienen entre ambos Cuerpos con ocasión de la asistencia a la Comisiones Mixtas de Coordinación de la Seguridad Privada, tanto Central como Provinciales, o en aquellas otras reuniones que van surgiendo, como por ejemplo la participación en las respectivas mesas de trabajo que se han celebrado recientemente, tanto en la Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía como en el SEPROSE de esta Dirección General.

“Pretendemos que se de una adecuada respuesta operativa a los requerimientos del personal de Seguridad Privada”

-El aumento del transporte de valores, fondos y determinadas mercancías por carreteras y el aumento de la contratación de seguridad privada en urbanizaciones y en polígonos industriales en áreas rurales debido a una mayor incidencia de la delincuencia están ahí...

¿Cómo se puede mejorar la colaboración Guardia Civil-Seguridad Privada para prevenir los nuevos riesgos delincuenciales?

En este sentido, y como hemos expuesto anteriormente, la mejor colaboración debe ser tratada a través de las reuniones

informativas y de coordinación operativa en los niveles anteriormente definidos, y sobre todo con un apoyo mutuo y un gran flujo de información bidireccional que permita tratar la problemática delincriminal que pueda estar dándose en una determinada zona.

-Próximamente y organizado por la Dirección General de las Guardia Civil, va a tener lugar un encuentro forma de Jornadas técnicas entre la Guardia Civil y el sector de Seguridad Privada. Nos gustaría que nos adelantase en qué va a consistir.

La actividad se denominará “Primeras Jornadas de Colaboración entre Guardia Civil y el Sector de Seguridad Privada” durante el 28 y 29 de marzo, de un día y medio de duración. Estas Jornadas se enmarcan dentro del Plan de Colaboración que estamos poniendo en marcha y se han concebido desde un punto de vista eminentemente práctico y para avanzar en el conocimiento mutuo. Se va a invitar a representantes del Sector de Seguridad Privada a nivel nacional; por nuestra parte se convocará a los Mandos de las Unidades que mantienen relación con el Sector. Lamentablemente y por cuestiones organizativas las listas de invitados son expresas y cerradas, dado que las plazas son limitadas.

Estas Jornadas constituyen el “pistoletazo de salida” para la implantación del Plan de Colaboración, el cual, por supuesto, también será expuesto.

Además uno de los objetivos primordiales de las Jornadas será que los diferentes sectores funcionales dentro del mundo de la Seguridad Privada expongan objetivamente su problemática específica, de la cual tomaremos nota para dentro de lo posible, y en el marco del Plan y de la normativa, ir avanzando en la expresada colaboración.

-¿En su opinión en qué debe mejorar la Seguridad Privada para prestar una colaboración más eficaz a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?

Respecto a la Guardia Civil, creo que, básicamente, a través de una cooperación, comunicación, apoyo y auxilio más allá de la obligatoriedad reglamentaria.

-¿Considera usted que el actual nivel de preparación del Sector de Seguridad Privada está en consonancia con los nuevos retos que hay que afrontar en materia de prevención y seguridad?

Eso es algo de lo que en este momento no tengo datos objetivos que permitan valorar el nivel de preparación del personal del Sector, pero a buen seguro que con la puesta en marcha del Plan llegaremos a un conocimiento mutuo más profundo, e intentaremos que tanto la Guardia Civil como el Sector de la Seguridad Privada adquieran un valor añadido que redunde en la eficacia de todos en materia de prevención y seguridad.

- ¿Después de este primer encuentro para fomentar la colaboración con el Sector de la Seguridad Privada qué otras acciones en esta línea pondrá en marcha la Guardia Civil?

Posteriormente a dichas Jornadas, el contenido de dicho Plan también será expuesto a los representantes del Sector en los niveles de Comunidad Autónoma y provincial, por parte de los Mandos de las Zonas y Comandancias de la Guardia Civil.

Después se irán acometiendo de forma progresiva distintas actuaciones para desarrollar plenamente el Plan General de colaboración.

- ¿Desea comentar para nuestros lectores alguna otra cuestión?

Sólo dejar constancia de mi satisfacción por la disponibilidad hacia la Guardia Civil, ofrecida por todos aquellos responsables de asociaciones y empresas de Seguridad Privada que últimamente he tenido el placer de conocer a través de distintos acontecimientos a los que he sido invitado, los cuales me han hecho llegar la importancia de avanzar en la colaboración con la Guardia Civil.

Vigilantes pueden impedir entrada edificio y esposar a detenidos

Los vigilantes de seguridad están autorizados por ley a controlar la identidad de las personas que acceden a los inmuebles cuya vigilancia les está encomendada e incluso a impedirles la entrada, siguiendo siempre unos criterios de proporcionalidad en el uso de los medios a su alcance.

La Ley de Seguridad Privada y el reglamento que de ella deriva prevén también la posibilidad de usar esposas para inmovilizar a una persona, como hicieron ayer los cuatro vigilantes de la estación de Atocha detenidos tras fallecer un joven al que habían reducido y esposado.

La víctima, un ex vigilante de Atocha despedido hace año y medio, entró a la estación gritando y desatendió las peticiones de los vigilantes para que abandonara el lugar, tras lo cual fue reducido, según fuentes de Renfe.

El hombre comenzó entonces a tener convulsiones y entró en parada cardiorrespiratoria, pero ni los propios vigilantes ni los equipos de emergencia que llegaron después lograron reanimarle.

Los cuatro vigilantes han quedado en libertad con cargos tras revelar la autopsia que el cadáver de la víctima no presentaba signos de violencia, informó hoy la Jefatura de Policía de Madrid.

Representantes sindicales defendieron hoy la actuación de los cuatro vigilantes, afirmando que la víctima había adoptado una 'actitud violenta' y 'amenazante', y que decidieron reducirlo tras intentar sin éxito que se marchara y después de que 'se metiera con la gente' que había a su alrededor.

Fuentes policiales consultadas por EFE explicaron que un vigilante de seguridad, como 'auxiliar' que es de los agentes policiales, puede reducir a una persona si considera que lo requiere la gravedad de la infracción cometida o el peligro que representa.

El representante nacional de Seguridad Privada del sindicato CSI-CSIF, José Angel Trapero, precisó a EFE que, en casos como éste, los vigilantes intentan primero identificar a la persona e invitarla a marcharse y que sólo la inmovilizan si se pone violenta y representa una amenaza para sí misma y quienes están a su alrededor.

Se trata de 'evitar males mayores', dijo Trapero, para añadir que, una vez la persona ha sido reducida, es inmediatamente puesta a disposición de la Policía.

La ley especifica los límites de la actuación del personal de las empresas de seguridad privada.

'El personal de seguridad privada se atenderá en sus actuaciones a los principios de integridad y dignidad; protección y trato correcto a las personas, evitando abusos, arbitrariedades y violencias y actuando con congruencia y proporcionalidad en la utilización de sus facultades y de los medios disponibles', según el artículo 67 del Reglamento de Seguridad Privada, recogido en el real decreto 2364/1994.

Los vigilantes pueden desempeñar sus funciones 'exclusivamente en el interior de los edificios o de las propiedades de cuya vigilancia estuvieran encargados', salvo que la tarea encomendada sea la de transporte de dinero, valores, bienes u objetos.

Dentro de la tarea de vigilancia de inmuebles y de protección de las personas que haya en su interior, los vigilantes pueden 'efectuar controles de identidad en el acceso o en el interior' de aquellos.

El artículo 77 del reglamento especifica que los vigilantes 'podrán realizar controles de identidad de las personas y, si procede, impedir su entrada, sin retener la documentación personal'.

Además, añade el artículo 86.3, 'cuando los vigilantes en el ejercicio de sus funciones hayan de proceder a la detención e inmovilización de personas para su puesta a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el jefe de seguridad podrá disponer el uso de grilletes'.

Las funciones de los vigilantes incluyen también evitar la comisión de actos delictivos o infracciones 'en relación con el objeto de su protección' y poner 'inmediatamente' a disposición de los miembros de las Fuerzas de Seguridad tanto al sospechoso de un delito como las pruebas del mismo, 'no pudiendo proceder al interrogatorio' del detenido.

Otras funciones previstas por la ley son la de proteger el almacenamiento, recuento, clasificación y transporte de bienes y la prestación de respuesta en los servicios de alarma.

Con una pistola al cinto

Las empresas de vigilantes carecen de controles para analizar psicológicamente a sus contratados. Unos 15.300 vigilantes de seguridad trabajan en la región de Madrid. Se trata de un sector en alza. Sin embargo, el problema de las compañías es que no pueden contratar a todo el personal que necesitan para atender a sus clientes, dada la falta de aspirantes. El proceso de formación de un vigilante es de unos cinco meses. A él sólo tienen acceso los ciudadanos nacidos en la Unión Europea. Ello motiva que en la vigilancia privada haya un alto grado de intrusismo y que la policía reciba bastantes denuncias por este asunto a lo largo del año. La patronal pide al Gobierno central que tome medidas para acabar con esa carencia de personal.

Según las empresas de seguridad, España tiene una de las legislaciones más estrictas de la UE

La patronal reclama al Gobierno central que deje entrar a los inmigrantes en el sector. Madrid ha vivido en menos de cinco meses tres hechos graves en los que han intervenido vigilantes de seguridad con eventuales problemas psicológicos. El 9 de enero, el empleado de Orma Seguridad Manuel Ramírez Torrecilla, de 35 años, mató a tiros a dos compañeros en la antigua sede central de Correos y dejó herida muy grave a una tercera. Después se suicidó de un tiro en la cabeza. Otro vigilante, Francisco Javier Casado Hullán, irrumpió el pasado mes de marzo en el Tribunal Supremo y realizó seis disparos con una pistola de fogueo. Nada más salir de la cárcel, el pasado 10 de mayo, dejó tuerto a un hombre con una barra de hierro por una discusión de tráfico. Al registrar su vehículo, la Policía encontró dos palos largos con la punta de acero, una barra antirrobo doblada y una navaja de seis centímetros de hoja. El tercer caso se produjo el pasado domingo, cuando el vigilante de seguridad Antonio Mena Sanz, de 27 años, que estaba fuera de servicio, murió tras enfrentarse a cuatro compañeros en la estación de Atocha.

Los responsables de las empresas de seguridad aseguran que se trata de casos aislados que han coincidido en pocos meses. Eso sí, piden reformas legislativas que les permitan contratar a inmigrantes y acabar con el intrusismo. Sin embargo, fuentes del sector reconocen que, hoy por hoy, no se aplican medios o controles suficientes para comprobar el estado psicológico de sus contratados. Y eso que muchos de estos vigilantes llevan un arma de fuego (pistola o revólver) al cinto.

Los datos son elocuentes. En España están dados de alta unos 80.000 vigilantes de seguridad. Éstos requieren una habilitación especial del Ministerio del Interior para ejercer su trabajo. De esa cifra, 29.000 residen en la Comunidad de Madrid, pero sólo ejercen la actividad cerca de 15.300, según fuentes policiales. Esto supone que las 287 empresas de seguridad dadas de alta en la región tienen que repartirse lo que consideran una oferta muy pequeña.

Uno de los principales problemas es que día a día crece el número de empresas, organismos y particulares que desean contratar vigilantes para proteger sus bienes o a sí mismos. Ello plantea serios problemas porque desde que un aspirante contacta con una empresa de seguridad hasta que puede salir a la calle pasa un tiempo mínimo de cinco meses. Y eso en el mejor de los casos.

"España tiene una de las legislaciones más estrictas a la hora de formación y control de los vigilantes de seguridad. Todo está perfectamente regulado y vigilado por la Dirección General de la Policía y el Ministerio del Interior", dice Eduardo Covas, secretario general de la Asociación Profesional de Empresas de Seguridad Privada (Aproser), que engloba al 75% de las compañías del sector.

Un aspirante a vigilante necesita ser ciudadano de la Unión Europea, tener entre 18 y 55 años, superar 1,70 metros de estatura (o 1,65 en el caso de las mujeres), tener una buena relación entre peso y estatura, estar en buena forma física y poseer como mínimo el título de graduado escolar. A eso se suma carecer de antecedentes penales, no haber sido sancionado en los últimos cuatro años por infracción muy grave, ni separado de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.

El Ministerio del Interior obliga a que los aspirantes pasen un curso de formación de 180 horas impartido en seis semanas (30 semanales) y después superar un examen oficial que se convoca cada mes y medio. También deberán demostrar buena preparación

física: correr 1.000 metros en un determinado tiempo y hacer un número de flexiones, entre otras pruebas. Una vez que han superado los exámenes teóricos y físicos, deben esperar a la publicación de las notas y a que transcurra el periodo de alegaciones.

"Hay un claro problema. La gente que busca ganar dinero pronto no se decanta por este sector porque tarda mucho en tener el título habilitador. Hay más demanda en la hostelería o en la construcción, donde la contratación es de un día para otro si los aspirantes tienen los papeles en regla", señalan fuentes de las empresas. Pero, ¿tiene el sector medios para evitar que personas con problemas psicológicos o mentales lleguen a conseguir el título habilitador? En principio, no.

El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil someten a sus aspirantes a complicados tests psicológicos y de personalidad, cuya finalidad es que el aspirante responda a un determinado perfil: educado, capaz de recibir órdenes, tranquilo ante las adversidades y capaz de enfrentarse a las crisis, entre otras características.

Estas pruebas psicotécnicas no son obligatorias en el caso de los vigilantes de seguridad. La orden de 14 de enero de 1999 del Ministerio del Interior recoge que este tipo de pruebas sólo deberán ser obligatorias en el caso de los vigilantes que lleven armas de fuego. Además de pasar un cursillo de capacitación y unas prácticas de tiro cada seis meses, tendrán que pasar estos tests. El resto, de momento, está eximido de este requerimiento. Sólo el 25% de los vigilantes lleva revólver o pistola, según fuentes del sector. Estos trabajadores armados están destinados a bancos, joyerías y al traslado de dinero o de valores. A esta lista se añaden centros con alto riesgo en caso de ser atacados, como centrales eléctricas, aeropuertos, estaciones, medios de comunicación... También pueden ser autorizados en polígonos industriales y urbanizaciones muy alejadas del casco urbano.

El homicida en serie Alfredo Galán Sotillo, también conocido como el asesino del naipe, aprobó dos pruebas psicológicas para trabajar en una empresa de seguridad sin que sus responsables detectaran los problemas psiquiátricos que padece. Es un ejemplo más de la falta de control.

Eso no impide, sin embargo, que las empresas más grandes y cuyos nombres son conocidos por la mayoría de los ciudadanos tengan entre sus pruebas de acceso esos psicotécnicos. "Es una forma de protegernos ante posibles problemas y de que nuestros clientes reciban un servicio acorde a lo que pagan", añaden fuentes de una reconocida compañía. Las empresas pequeñas, por el contrario, con departamentos de Recursos Humanos más modestos, no suelen gastar dinero en hacer estas pruebas específicas.

"Que en un sector en el que trabajan tantas personas se hayan dado dos casos tan recientes en Madrid es sólo una coincidencia. Lo que ocurre es que siempre se pone el acento en que algunos sucesos, sobre todo si son muy macabros, lo protagonizan vigilantes de seguridad. Eso no ocurre con otros sectores profesionales. Habrá que preguntarse por qué se da esto", protestan fuentes de Aproser.

La Asociación Española de Directores de Seguridad, a la que pertenecen más de 350 personas con esa titulación otorgada por el Ministerio del Interior, ha comprobado que la formación de los vigilantes suele ser "mínima y prácticamente nunca especializada".

Otro problema detectado por este grupo es que se produce "una excesiva rotación", de forma que el guarda de seguridad no llega a conocer bien las características del puesto de trabajo. "Esta profesión está considerada como de paso. A eso se une la escasez de vigilantes, que obliga a que los trabajadores hagan jornadas de 12 horas, lo que redundará en una menor eficiencia", precisa un portavoz de la asociación.

La falta de aspirantes es un problema para los responsables de las empresas de seguridad que tendría una fácil solución: bastaría dejar que los inmigrantes pudieran acceder a estos puestos de trabajo. Y ponen un ejemplo muy claro: un ecuatoriano o un venezolano pueden formar parte de las Fuerzas Armadas españolas, pero, sin embargo, no pueden conseguir el título de guarda de seguridad.

"Cuando disminuye la cantidad de aspirantes, también disminuye la posibilidad de selección de personal. Probablemente, corresponde al legislador abrir la manga para permitir que entren más personas", comentan fuentes de la patronal. "Según nuestros cálculos, son necesarios unos 20.000 vigilantes más en toda España", añaden. La principal carencia se da en las grandes ciudades como Madrid y Barcelona. En las regiones más pequeñas, donde la demanda es menor, las plazas se cubren sin dificultad.

Una estratagema que se han inventado algunas empresas es la figura del guarda o auxiliar de seguridad. Legalmente, esta modalidad no existe porque sólo pueden llevar porra y grilletes los trabajadores habilitados por el Ministerio del Interior. De nada sirve tener un vistoso uniforme si no va acompañado de la tarjeta de identificación personal (TIP) y de la placa blanca con caracteres rojos que deben lucir los vigilantes que han aprobado el examen.

960 euros brutos al mes

El convenio colectivo de los vigilantes de seguridad es claro. Recibirán un mínimo de 960 euros brutos al mes y 15 pagas anuales. El sueldo, en sí, no es muy alto, según reconocen fuentes del sector. A ello se unen problemas muy particulares de esta profesión, como un alto grado de estrés y tener que tratar con mucha gente a lo largo del día.

"Ése es el sueldo, pero luego hay que añadirle los pluses como horas festivas, las nocturnas, la antigüedad o las horas extras", comentan.

Pero la versión de los vigilantes es distinta. "Los jefes no se dan cuenta de que hacemos muchos días jornadas de 12 horas. Cuando viene poca gente al centro comercial todo va bien, porque puedes controlar de forma adecuada. El problema es cuando el centro está a reventar y no das abasto", comenta Juan (nombre ficticio).

"Pasamos muchas horas de pie y al final de la jornada terminamos reventados. A eso se une que la gente no nos respeta y nos chulea continuamente. Tenemos muchos compañeros en Metro o en RENFE que han sido agredidos por grafiteros. Les han partido la cara y han tenido que estar varios meses de baja. La empresa muchas veces no nos respalda cuando lo pasamos mal", critica este trabajador.

"El llevar pistola no te merece la pena. Te pagan un poco más [entre 120 y 180 euros al mes] y es una responsabilidad muy grande", añade.

"Muchos de nosotros somos estudiantes que queremos ganarnos un dinero mientras acabamos la carrera. Otros aspiramos a entrar en la Guardia Civil o en la policía. Para nosotros, éste es un trabajo de paso", añade Juan.

"Además, muchas veces hacemos funciones para las que no estamos contratados, como cortar las entradas en algunos espectáculos o dirigir el tráfico en aparcamientos públicos. Es muy lamentable lo que tenemos que pasar", concluye.

Dos vigilantes de seguridad implicados en el incidente de Atocha están de baja por lesiones causadas por la víctima

RENFE recuerda que mantiene una investigación particular abierta, aunque en todo momento supeditada a la de la Policía

Dos de los cuatro trabajadores de seguridad que presuntamente se vieron implicados en el incidente ocurrido en la Estación de Atocha están de baja como consecuencia de numerosas heridas ocasionadas por la víctima mortal, Antonio Mena, cuando lo intentaron reducir y esposar, mientras que a los otros dos que al parecer participaron se les han concedido varias jornadas de descanso.

Así lo manifestaron hoy a Europa Press fuentes de la empresa de seguridad integral Vinsa, a la que pertenecen estos cuatro agentes, los cuales, según la compañía, "tuvieron una actuación absoluta y totalmente profesional".

Las mismas fuentes señalaron que los cuatro empleados se encuentran en sus respectivos domicilios después de que ayer declarasen acerca de lo ocurrido en el vestíbulo de Cercanías de RENFE de la Estación de Atocha, y fuesen puestos en libertad.

Además, indicaron que los responsables de Vinsa estuvieron reunidos esta mañana analizando la situación y concluyeron que a la vista de que el Grupo V de Homicidios de la Brigada Judicial continúa con sus investigaciones han decidido que no pueden inmiscuirse en ella hasta que las diligencias no pasen al juzgado correspondiente". "Entendemos que por cautela no debemos de hacer declaraciones al respecto", precisó.

INVESTIGACIÓN PROPIA

Por su parte, fuentes de RENFE recordaron a Europa Press que la compañía ferroviaria mantiene la investigación particular abierta tras ocurrir los hechos, aunque precisaron que ésta siempre está supeditada a las diligencias e informes que realice la Policía Judicial.

Explicaron que ante cualquier incidente o circunstancia la empresa abre "inmediatamente" una investigación "de oficio" con la toma de datos, pero siempre a la espera de los acontecimientos que surgan como consecuencia del trabajo policial.

Se precisan 20.000 vigilantes de seguridad

La situación de casi pleno empleo en algunas zonas del país está agudizando los problemas de las empresas de seguridad privada para reclutar suficientes vigilantes para atender su negocio. Algunas firmas comienzan a ofrecer a sus empleados ventajas que hace unos años eran impensables en esta actividad.

Las empresas de seguridad privada en España cada vez tienen más dificultades para contratar el personal que necesitan para dar servicio a sus clientes. Esta situación es especialmente significativa en aquellas zonas de España en las que se roza el pleno empleo, como Cataluña, Madrid, País Vasco, La Rioja, Navarra. Además, algunas compañías, como Securitas Seguridad, aseguran que los problemas para incorporar profesionales comienzan a extenderse a otras áreas, como Castellón, Alicante, Murcia, y algunas localidades de Andalucía, como Sevilla, Marbella y Algeciras.

Estas dificultades se centran sobre todo en la figura del vigilante. Por eso, las firmas del sector vienen reclamando al Ministerio del Interior que permita la contratación de ciudadanos no comunitarios, algo que ahora impide la Ley.

Acceso

Los requisitos de acceso a esta función complican si cabe la situación. Los candidatos deben obtener la Tarjeta de Identificación Profesional concedida por Interior, que habilita para el ejercicio profesional. Todos deben ser mayores de edad y no presentar antecedentes penales, entre otros requisitos. Para obtener el permiso, deben cursar un programa de formación de 180 horas antes de presentarse a las pruebas oficiales que organiza el Cuerpo Nacional de Policía. Ante las dificultades para engrosar su plantilla de vigilantes, cada vez son más las empresas del sector que imparten este tipo de formación de manera gratuita o subvencionada parcialmente. Las compañías de mayor tamaño, como Prosegur y Securitas Seguridad, cuentan con sus propios centros de preparación para obtener esta habilitación profesional.

Tras completar este programa se deben superar los exámenes del Ministerio. El primero consiste en pruebas físicas, como carreras de mil y cincuenta metros y salto vertical. Todos los que aprueban los mínimos exigidos pasan a la segunda fase, que consiste en un test teórico de ochenta preguntas.

Isabel Satrústegui es la directora de calidad y atención al cliente de Seguriber, además de responsabilizarse de la selección de personal. Destaca que, además de las condiciones oficiales, las características del trabajo de estos vigilantes obligan a extremar al máximo las precauciones a la hora de animar a los aspirantes a obtener la habilitación profesional. "Es un trabajo que requiere una gran responsabilidad y atención mental porque ellos son la imagen de nuestra empresa y porque los clientes dejan los edificios en sus manos". Por ello Satrústegui asegura que de cada diez candidatos sólo seleccionan una media de dos. "Es una tentación, pero no nos compensa abrir la mano en la selección", añade la directiva de Seguriber, que trata de nutrirse de los conserjes y porteros de su división de servicios.

Los problemas para atraer nuevo personal en algunas zonas obligan a las compañías a intensificar sus esfuerzos. A pesar de que la edad ideal de los nuevos vigilantes oscila entre los veinticinco y treinta y cinco años, en Prosegur han decidido ampliar este abanico hasta los cincuenta y cinco. En Securitas Seguridad intentan promover que profesionales de las zonas con menos encargos se trasladen a aquellas en las que existen más dificultades para reunir el número suficiente de vigilantes. Ignacio Ruiz, jefe de formación de la firma, destaca que a pesar de ofrecer un plus salarial no resulta sencillo promover esta movilidad geográfica interna.

Beneficios sociales

Obligadas por la alta rotación de personal que, entre otros motivos, ocasionan los horarios por turnos –que obligan a trabajar de noche y en fines de semana– y unos salarios base que no superan los dieciocho mil euros brutos anuales, algunas de estas

empresas han comenzado a ofrecer a sus empleados algunos beneficios que hace años serían impensables en el sector. Prosegur puso en marcha el pasado 1 de abril su programa de fidelización de empleados Prosegur Plus, que premia la profesionalidad de sus vigilantes con puntos canjeables por regalos. Pueden llegar a conseguir obsequios como relojes, cámaras de vídeo, televisores e, incluso, viajes. "Con esta iniciativa tratamos de mejorar el clima laboral y que, consecuentemente, los clientes reciban un servicio de mayor calidad", explica José Ignacio Echegaray, director corporativo de recursos humanos de la compañía.

Por su parte, Seguriber facilita a aquellos empleados con hijos en edad de guardería ayudas de hasta 150 euros al mes y una tarjeta sanitaria para realizar distintas revisiones y pruebas médicas gratuitas. Además, tratan de asignar a cada profesional los servicios más cercanos a su domicilio y los horarios más adecuados a sus circunstancias personales para evitar su fuga a la competencia.

Promoción interna

Carlos Bañuelos, consejero delegado de Securitas España, comenzó en la firma como vigilante. Es un ejemplo de la promoción interna en el sector, uno de los argumentos para atraer y retener a estos profesionales. En esta empresa prácticamente el cien por cien de sus quinientos mandos intermedios, como los jefes de servicio –que asignan los profesionales que van a trabajar para cada cliente– y los inspectores –que supervisan y programan la labor de entre cien y ciento cincuenta guardias– han sido antes vigilantes, así como el noventa por ciento de los gerentes –una especie de ejecutivo de cuentas–.

En Securitas Direct –división de alarmas del Grupo Securitas–, el fuerte crecimiento de la plantilla generará, según su director de recursos humanos Sergio Moreno, más de 150 puestos de jefatura en distintos niveles y departamentos. En Prosegur se puede optar a treinta posiciones diferentes.

Detective privado y escolta, otras opciones profesionales

En nuestro país existen algo más de dos mil detectives privados, según la Asociación Profesional de Detectives Privados de España (APDPE), de los que se calcula que ejercen unos mil doscientos. Estos números suponen un crecimiento de más del treinta por ciento respecto a 2001, cuando eran 1.563. Se trata por tanto de una profesión en auge, destacan en la Asociación, por la que cada vez se interesan más jóvenes. Entre cien y ciento veinte se inician en ella cada año. Para poder desempeñar esta tarea hay que cursar una titulación de tres años en alguno de los centros de formación en Criminología reconocidos por el Ministerio de Interior. Por otro lado, según la Asociación Española de Escoltas unos 3.500 profesionales ejercen esta actividad de manera oficial en nuestro país, aunque el dato real es sensiblemente mayor por la presencia de intrusos al margen de la Ley. Para poder ejercer hay que tener el título de vigilante de seguridad privada, completar otras sesenta horas de formación adicional y superar exámenes de contravigilancia y defensa personal.

Los inmigrantes, vetados en el sector

La regulación actual establece como requisito fundamental para el ejercicio profesional del vigilante que éste disponga de pasaporte de la Unión Europea. Sin embargo, la escasez de profesionales en nuestro país ha llevado a las empresas de seguridad a reivindicar una modificación de la legislación actual, que amplíe las posibilidades de contratación a inmigrantes de origen iberoamericano –hasta ahora, éstos sólo pueden ser empleados como auxiliares–. Tras años de conversaciones con Interior, no hay visos de que se produzcan reformas en este sentido.

Un vigilante del SCH se salva tras recibir un tiro en la hebilla durante un atraco

Fue la suerte, nada más que eso, lo que puede explicar que Carlos, un vigilante de seguridad de 46 años no muriera ayer durante un violento atraco registrado en el distrito de Chamberí. Le descerrajaron un tiro en el vientre con su propia arma reglamentaria; sin embargo, el proyectil chocó con la hebilla de su cinturón y fue desviado. Sólo tiene un hematoma.

Los hechos ocurrieron en torno a las nueve y diez de la mañana, cuando la sucursal del Santander Central Hispano (SCH) del número 8 de la calle de Arapiles apenas llevaba un rato abierta. En el interior se encontraban nueve empleados y una decena de clientes. La habitual monotonía de una mañana cualquiera de diario se rompió cuando irrumpieron en la sala tres hombres, de origen suramericano, portando lo que, en principio, parecían armas convencionales.

Carlos, el vigilante, de la empresa Prosegur, fue el primer blanco de la violencia de los malhechores. Le intimidaron con sus armas, que resultaron ser falsas, momento en el que se produjo un forcejeo. Uno de los delincuentes consiguió arrebatarse el arma reglamentaria al vigilante, un revólver del calibre 38, el utilizado habitualmente en el sector de la seguridad privada. En ese momento, el atracador no se lo piensa dos veces y descerraja un disparo sobre Carlos. Sin embargo, la bala le dio en la hebilla del cinturón que llevaba, por lo que rebotó, y no le alcanzó. Además, recibió varios golpes en la cabeza con la culata de una de las armas.

En el interior del establecimiento, todo ocurría muy rápido, pero no hacían más que repetirse las escenas de pánico, sobre todo de los clientes, que asistían a la acción de los ladrones. «Se oía mucho jaleo, los gritos de una chica y el ruido de cómo movían los muebles», explicó el conserje de la finca colindante con la del banco asaltado. A algunas de las personas que se encontraban en la sucursal se las obligó a tirarse al suelo, indicaron otros testigos.

A uno de los delincuentes se le cayó al suelo una de las pistolas simuladas. Uno de los clientes le dio un puntapié, y el arma falsa terminó en el despacho del director de la sede bancaria, indicaron otras fuentes consultadas.

Los ladrones apenas estuvieron tres o cuatro minutos dentro. Rápidamente, cogieron 9.000 euros de la ventanilla y se marcharon a toda velocidad en un vehículo junto a los dos secuaces que les esperaban fuera del local. Eso sí, no sin antes dejar la que es su más reconocible seña de «identidad»: una falsa bomba lapa en la entrada del banco, para retener a los afectados el mayor tiempo posible y retardar el aviso a la Policía. Una persona que quiso entrar en el banco y no sabía lo ocurrido «se la llevó por delante al querer acceder en el local», indicaron las fuentes consultadas.

El Samur atendió al vigilante de seguridad, que fue trasladado al Clínico San Carlos para que le trataran el hematoma ocasionado por la presión de la bala en la hebilla y le dieran puntos de sutura en la cabeza. Una de las personas retenidas, que iba acompañada de su novio, salió visiblemente afectada de la sucursal. A la chica, los delincuentes la habían cogido del brazo y la tiraron al suelo durante el atraco. La Policía sospecha de que una banda de suramericanos que ya ha operado de manera muy similar en Madrid, al menos, otras dos veces, se encuentra detrás del atraco de ayer. Se está analizando el cinturón del vigilante. También fue hallada una de las armas falsas dentro del establecimiento.

16.000 empleados de empresas privadas estarán a cargo de la seguridad del Mundial 2006



FRANCFORT.- Cerca de 16.000 empleados de empresas privadas velarán por la seguridad en los estadios y sus alrededores, campos de entrenamiento, y hoteles, de los 32 equipos que participarán en el Mundial-2006, indicó este miércoles el Comité Organizador.

”Estamos preparados, nuestro dispositivo está listo, seguramente como nunca antes lo ha estado en un evento tan importante en Alemania”, se felicitó Helmut Spahn, encargado de la seguridad en el seno del Comité Organizador, durante una rueda de prensa en Francfort (oeste).

”Todos los edificios y lugares a vigilar están listos desde hace tiempo”, añadió.

Además de las empresas de seguridad encargadas de gestionar y vigilar las doce sedes, el Comité Organizador ha recurrido al grupo Securitas, que porporcionará 3.000 agentes para vigilar los hoteles y los campos de entrenamiento.

”Algunos equipos quieren estar completamente alejados de sus seguidores, otros tienen ganas de mezclarse con ellos”, explicó Axel Leyendecker, de Securitas.

Entre 1.100 y 1.200 agentes de seguridad y vigilantes se movilizarán en cada partido, cifra que podría aumentar hasta los 2.000 para algunos partidos de los llamados de alto riesgo, indicaron los organizadores, que recordaron además que la policía alemana pondrá a su disposición a 30.000 funcionarios.

Blanco y flores para las novias

Raquel Prieto y Ana María Suárez sellaron ante la ley en el salón del Ayuntamiento el amor que había nacido tras coincidir como compañeras en su trabajo de vigilantes de seguridad

Raquel Montserrat Prieto Fernández y Ana María Suárez gallego se conocieron en el trabajo, ambas son vigilantes de seguridad. Se enamoraron, se casaron el sábado, y hoy son ya una familia más de Gijón. La encargada de officiar la íntima y emotiva ceremonia civil en el Ayuntamiento, y todas las demás de la jornada, fue Esperanza Fernández, concejala de Participación Ciudadana.

Prosegur obtuvo un beneficio neto de 16,3 millones en el primer trimestre, un 35% más

Prosegur obtuvo un beneficio atribuido a la sociedad dominante de 16,3 millones de euros en el primer trimestre de 2006, lo que supone un incremento del 35% respecto al mismo periodo del año precedente, informó hoy la compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

La cifra de facturación del grupo ascendió a 384 millones de euros hasta marzo, lo que representa un aumento del 31,7% en comparación con los tres primeros meses de 2005.

El área de negocio de mayor crecimiento durante este periodo fue el de servicios de seguridad corporativa, que alcanzó una facturación de 362,6 millones de euros, un 33% más. Por su parte, el área de servicios de seguridad residencial tuvo unos ingresos de 21,3 millones de euros, un 13,3% más que en 2005.

Por zonas geográficas, Europa incrementó sus ventas en un 21%, hasta los 261,2 millones de euros, debido a las adquisiciones en España y al crecimiento orgánico de la región, que es superior al 9% en todos los países.

Latinoamérica experimentó también una fuerte subida en ventas al registrar 122,7 millones de euros, un 61,5% más, derivado de las adquisiciones de Brasil y de un 'significativo' crecimiento orgánico en todos los países, que va desde el 17% de Perú hasta el 63% de Brasil.

SUDOKUS

7		2			9			
		6						7
1	5						8	
	2			1	8		3	
6				3				2
	8		5	6			7	
	9						2	6
2						4		
			2			7		3

	5	9		2			4	
	1	6			7	9		
		7			9	5	3	6
						2	7	1
		8				3		
5	2	1						
9	3	5	1			6		
		2	3			8	5	
	8			9		7	1	

SOLUCIONES

7	4	2	8	5	9	3	6	1
8	3	6	1	2	4	9	5	7
1	5	9	3	7	6	2	8	4
9	2	7	4	1	8	6	3	5
6	1	5	9	3	7	8	4	2
3	8	4	5	6	2	1	7	9
4	9	1	7	8	3	5	2	6
2	7	3	6	9	5	4	1	8
5	6	8	2	4	1	7	9	3

8	5	9	6	2	3	1	4	7
3	1	6	4	5	7	9	8	2
2	4	7	8	1	9	5	3	6
4	6	3	9	8	5	2	7	1
7	9	8	2	4	1	3	6	5
5	2	1	7	3	6	4	9	8
9	3	5	1	7	8	6	2	4
1	7	2	3	6	4	8	5	9
6	8	4	5	9	2	7	1	3

